



ACTA DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO/A, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Doña Rosa María Viedma Vargas.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 09:15 horas del día 9 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de 1 plaza de funcionario de carrera de Técnico/a de administración especial, Arquitecto/a a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 240.9, de fecha 21/12/2022, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 247, de fecha 27/12/2022, publicadas en el BOJA nº 164, de fecha 28/08/2023 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 217, de fecha 11/09/2023.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento como funcionario de carrera, de conformidad con el apartado 9º de las Bases Regulatoras de la convocatoria.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 235.3, de fecha 13/12/2023 y publicada en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Vista el Acta de sesión de constitución y calificación de méritos de fecha 8 de julio de 2024 del Tribunal calificador, publicada en la web del Ayuntamiento y tablón electrónico, en la que se otorgaba un plazo de 10 días para formular alegaciones a la asignación de puntuaciones a los aspirantes admitidos.

Considerando que no se han formulado alegaciones en plazo a la asignación de las citadas puntuaciones.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar definitivamente las siguientes puntuaciones a los/as aspirantes que se han presentado a la estabilización de una plaza de funcionario de carrera de Técnico/a de administración especial, Arquitecto/a, ordenándolos por orden de puntuación.





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 8 PUNTOS)			FORMACIÓN ESPECÍFICA (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL
		Servicios prestados en Ayuntamiento Torre del Campo	Servicios prestados en otra administración en plaza de similar categoría	Servicios prestados en el sector privado		
Bermúdez Sánchez, Diego	25.****42-C	8	-	-	4	12
De la Torre Barranco, Jesús	26.****98-J	0	4,80	0,12	4	8,92
Martínez Hermoso, Juan de Dios Antonio	25.****16-C	0	0,66	3,41	4	8,07
De la Torre Martínez, Cayetano	76****48-D	0	0	0,64	4	4,64
Muñoz de la Torre Calzado, Belén	77.****63-Y	0	0	0,45	0,40	0,85

SEGUNDO.- De conformidad con la BASE NOVENA de la convocatoria.- Relación de aprobados/as.

Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el Tribunal dictará resolución fijando la relación definitiva de aspirantes aprobados/as en las áreas citadas por su orden de puntuación, que en ninguna circunstancia podrá contener un número superior al de plazas convocadas.

Dicha relación será elevada por el tribunal calificador a la Alcaldía del Ayuntamiento con propuesta de candidatos para el nombramiento como Funcionario de Carrera. En ningún caso el Tribunal podrá declarar aprobados/as mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo al propuesto por el Tribunal.

TERCERO.- Visto cuanto antecede, este Tribunal eleva a la Alcaldía relación de candidatos admitidos por orden de puntuación y propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico/a de administración especial, Arquitecto/a a D. Diego Bermúdez Sánchez.

CUARTO.- De conformidad con la BASE DÉCIMA del proceso selectivo.- Adquisición de la condición de Funcionario de Carrera.

La Alcaldía procederá al nombramiento como Funcionario de Carrera del aspirante propuesto por el Tribunal calificador con mejor puntuación, mediante Decreto, procediéndose seguidamente a la toma de posesión del cargo firmando el Acta correspondiente. El nombramiento del personal seleccionado como Funcionario de Carrera se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Publicar la presente acta en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

